

Plan de seguimiento y apoyo al estudiantado del Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas

Este plan tiene como finalidad proporcionar un marco integral de seguimiento y apoyo a los doctorandos del Programa Interuniversitario de Doctorado en Lenguas y Culturas, en los que participan las Universidades de Córdoba, Huelva, Jaén y Extremadura. Su diseño se ajusta a la normativa vigente, con especial referencia al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, y las directrices propias de cada una de las universidades implicadas.

La elaboración de este plan responde a la necesidad de garantizar un desarrollo formativo e investigador sólido del estudiantado, facilitar su integración en la comunidad académica, asegurar la calidad de las tesis doctorales y fomentar la internacionalización de sus investigaciones. Con él se pretende establecer un conjunto de estrategias y procedimientos que aseguren el progreso académico e investigador y la excelencia investigadora del estudiantado del Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas.

1. Objetivos del plan

1. Ofrecer un entorno de tutorización y dirección adaptado a las necesidades individuales, asegurando un soporte académico y personal constante.
2. Implementar un seguimiento continuo del progreso académico mediante informes periódicos y reuniones con tutores y directores de tesis.
3. Promover el desarrollo integral de competencias investigadoras, tanto transversales como específicas, indispensables para obtener el grado de doctor y facilitar el éxito profesional.
4. Fomentar la participación activa en actividades formativas, investigadoras y de movilidad internacional, incentivando la integración en redes de investigación interdisciplinaria.
5. Velar por la calidad de las tesis doctorales mediante un sistema eficaz de supervisión, evaluación y apoyo continuado.

2. Estructura del Plan de seguimiento

2.1 Roles y responsabilidades

- Tutor/a:
 - Responsable de la orientación académica general del doctorando.
 - Supervisa el cumplimiento del Documento de Actividades del Doctorando (DAD).
 - Avala el Plan de Investigación y los informes anuales de seguimiento.
- Director/a de tesis:
 - Responsable de la supervisión directa del trabajo de investigación.
 - Facilita el acceso a recursos y redes de investigación.
 - Revisa y avala el contenido de la tesis doctoral.
- Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD):
 - Evalúa anualmente el progreso del doctorando.
 - Aprueba el Plan de Investigación y el DAD.

- Autoriza el depósito y defensa de la tesis.

2.2 Actuaciones y cronograma

Actuaciones al Inicio del Programa

- Asignación de tutor y director: Basada en la compatibilidad con la línea de investigación y el área de especialización.
- Firma del compromiso documental: Documento que establece derechos y responsabilidades del doctorando, tutor y director.
- Sesiones de bienvenida organizadas por las Escuelas doctorales de las respectivas sedes universitarias.

Primer Año:

- Elaboración y presentación del Plan de Investigación.
- Participación en actividades formativas obligatorias.
- Evaluación del DAD por la CAPD.
- Seguimiento trimestral del DAD por el tutor.
- Aprobación del Plan de Investigación por la CAPD.

Segundo Año y siguientes:

- Desarrollo del trabajo de investigación y avance significativo en la redacción de la tesis.
- Participación en congresos y seminarios.
- Publicación de al menos un artículo en revista indexada.
- Evaluaciones anuales del DAD por la CAPD.

Fase final

- Redacción y revisión de la tesis.
- Depósito, defensa de las tesis y publicación en repositorios institucionales.
- Evaluación anual: Informe detallado del progreso presentado ante la CAPD.

3. Actividades formativas

Actividades transversales y específicas

- Seminarios de metodología de la investigación.
- Talleres metodológicos que abarcan desde la redacción de artículos científicos a habilidades comunicativas y presentación en congresos, internacionalización y movilidad, revistas científicas e indexaciones, etc.
- Participación en grupos de investigación y proyectos competitivos.
- Estancias de investigación en centros internacionales.
- Cursos avanzados sobre teoría y análisis lingüístico, literatura comparada y estudios interculturales, entre otros.

4. Procedimientos de Evaluación

4.1 Evaluación Anual

La CAPD realizará una evaluación anual del progreso del doctorando, basándose en:

- El informe del tutor y del director de tesis.
- El DAD actualizado.
- El avance en el Plan de Investigación.

5. Recursos de Apoyo

5.1 Recursos Académicos

- Acceso a bibliotecas universitarias y bases de datos especializadas.
- Plataforma virtual para la gestión del DAD y el Plan de Investigación.
- Seminarios y talleres organizados por las universidades participantes.

5.2 Recursos Administrativos

Cada universidad ofrece recursos específicos para facilitar el progreso académico y profesional de los doctorandos. Los principales incluyen:

- Universidad de Córdoba: [Plataforma IDEP](#)
- Universidad de Huelva: [Escuela de Doctorado](#)
- Universidad de Jaén: [Escuela de Doctorado](#)
- Universidad de Extremadura: [Escuela Internacional de Doctorado](#)

5.3. Indicadores de Calidad

1. Tasa de evaluaciones positivas. Porcentaje de doctorandos con evaluación favorable anual.
2. Producción científica. Número de publicaciones y ponencias presentadas.
3. Tiempos de finalización. Tasa de finalización dentro de los plazos establecidos.
4. Nivel de satisfacción recogido en encuestas periódicas a doctorandos y tutores.